

**HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO**

Avda. Ramón y Cajal, 3  
Telf. 983 42 00 00  
47003 - VALLADOLID

**RESOLUCIÓN DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID DE APROBACIÓN DEL GASTO, DEL EXPEDIENTE Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE ACUERDO MARCO N° 214/2013 PARA LA CONTRATACION DEL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN.****EXPEDIENTE: 2020004306**

Vista la propuesta de aprobación del gasto, del expediente y de adjudicación del expediente 2020004306, cuyo objeto es la contratación del arrendamiento sin opción a compra de dispositivos de impresión, mediante Procedimiento Derivado de Acuerdo Marco, realizada el 1 de julio de 2015,

**RESUELVE**

La aprobación del Gasto y la aprobación del expediente por importe de 14.178,71 €, así como la adjudicación de los bienes descritos en el Anexo adjunto al presente documento, a las empresas indicadas en dicho Anexo

Aplicación presupuestaria	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	TOTAL
05228004G /312A02/21600/8	699,78	2.099,35	2.099,35	2.099,35	1.399,57	8.397,40
05228004G /312A02/20600/8	481,78	1.445,33	1.445,33	1.445,33	963,55	5.781,31

De conformidad con lo establecido en el Art. 198.5 del TRLCSP, la formalización de los contratos podrá efectuarse inmediatamente después de comunicar la adjudicación al adjudicatario sin necesidad de observar el plazo de espera de quince días hábiles previsto en el Art. 156.3.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación , de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

En Valladolid a 2 de julio de 2015

EL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
(P.D. Resolución 14-01-14 "B.O.C. y L. nº 16 de 24-01-14")

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: José María Eiros Bouza

EXPEDIENTE 20200004306 ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN

CÓDIGO	LOTE AM	DESCRIPCIÓN	UDS (48 meses)	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL S/IVA	IVA 21%	IMPORTE TOTAL C/IVA
<b>LOTE 1 MANTENIMIENTO. COSTE POR COPIA</b>							
42141	1	COPIA EN EQUIPO A4, B/N	1.000,0000	0,00694	6.940,00 €	1.457,40 €	8.397,40 €
		<b>TOTAL LOTE 1</b>			<b>6.940,00 €</b>	<b>1.457,40 €</b>	<b>8.397,40 €</b>
CÓDIGO	LOTE AM	DESCRIPCIÓN	UDS	PRECIO UNITARIO S/IVA (48 meses)	IMPORTE TOTAL S/IVA	IVA 21%	IMPORTE TOTAL C/IVA
<b>LOTE 2 ARRENDAMIENTO</b>							
42857	2	ARRENDAMIENTO: TIPO I ARRENDAMIENTO: TIPO III (Sin lector integrado de chip)	9	335,00	3.015,00 €	633,15 €	3.648,15 €
42859	2		2	881,47	1.762,94 €	370,22 €	2.133,16 €
		<b>TOTAL LOTE 2</b>	<b>11</b>		<b>4.777,94 €</b>	<b>1.003,37 €</b>	<b>5.781,31 €</b>
		<b>IMPORTE TOTAL</b>			<b>11.717,94 €</b>	<b>2.460,77 €</b>	<b>14.178,71 €</b>